



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00423-2016-A/MPMN

Moquegua, **30 JUN. 2016**

VISTOS:

La decisión adoptada por el Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, en merito a lo estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 200-2016-A/MPMN, de fecha 01 de abril del 2016, se designa al C.P.C. Alberto Juan Jarro Mamani, en el cargo de Sub Gerente de Tesorería con Nivel F-2;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, cuenta con la Sub Gerencia de Tesorería, como cargo de confianza, a tiempo completo y dedicación exclusiva y en el Cuadro de Asignación de Personal vigente se considera prevista como plaza de nivel F-2; por lo que la Alcaldía ha dispuesto dar por concluida la designación del C.P.C. Alberto Juan Jarro Mamani, en el cargo de Sub Gerente de Tesorería y la designación del C.P.C. Andrés Miguel Chura Laura, profesional hábil y disponible para el ejercicio de las funciones inherentes a dicho cargo;

Que, a tenor de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, que los funcionarios públicos de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores de conformidad a lo previsto en el inciso a) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del C.P.C. Alberto Juan Jarro Mamani, en el cargo de Sub Gerente de Tesorería, Nivel F-2 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto; con efectividad al 30 de Junio del año 2016, dándole las gracias por los servicios prestados. Dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 200-2016-A/MPMN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al C.P.C. Andrés Miguel Chura Laura, en el cargo de Sub Gerente de Tesorería, Nivel F-2 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, a partir del 01 de Julio del 2016, asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional, dentro del marco normativo del Decreto Legislativo N° 276.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución. **REMITIENDO** copia a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional y al Área de Escalafón de la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social por duplicado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. **HUGO BALAS QUISPE MAMANI**
ALCALDE